PRONTUARIO DEL CURSO

I. TÍTULO PRÁCTICA PROFESIONAL

II. CODIFICACIÓN: ARQU 6384

III. CRÉDITOS: Tres (3) Créditos [tres (3) horas contacto a la semana]

IV. PREREQUISITOS: ARQU 6383

V. DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Introducción a los conceptos y procesos éticos, administrativos y reglamentarios de la práctica profesional de la arquitectura. Consideraciones del proceso legal y reglamentario en la preparación de los documentos que son responsabilidad del arquitecto en el proceso de ofrecer servicios profesionales. Responsabilidades del arquitecto en la certificación de documentos de construcción. Consideraciones, deberes y responsabilidades del arquitecto en los contratos de servicios profesionales de arquitectura. El proceso del desarrollo viable del Proyecto Arquitectónico.

VI. OBJETIVOS:

El Objetivo del Curso, es introducir y exponer a los estudiantes al proceso que se sigue en la prestación de los Servicios Profesionales de Arquitectura, en el contexto local, mediante un laboratorio/taller donde los estudiantes participaran activamente en el proceso. Para lograr este objetivo:

- 01. Los estudiantes establecerán oficinas profesionales, tipo Sociedad, conformadas éstas por un mínimo de 2 y un máximo de 3 estudiantes por cada oficina.
- 02. El profesor actuara como el representante de una Sociedad Especial, dedicada al desarrollo de propiedades.
- 03. Se solicitara a cada oficina una Propuesta de Servicios Profesionales de Arquitectura.
- 04. Se redactara y se firmara un Contrato de Servicios Profesionales de Arquitectura con cada oficina.
- 05. Cada oficina ejecutara, preparara y someterá los documentos requeridos en el Contrato, correspondientes a las Fase de Diseño de los Servicios Tradicionales de Arquitectura [fases Esquemática, Preliminar y Documentos de Construcción]
- 06. Cada estudiante, en representación de su oficina, hará una presentación oral, correspondiente a una de las fases.

VII. BOSQUEJO DEL CURSO:

- A. Introducción
 - 01. Metas y Objetivos del Curso
- B. Práctica Profesional de la Arquitectura
 - 01. Definición y Ámbito de la Práctica Profesional de la Arquitectura
- C. Leyes, Reglamentos y Permisos
 - 01. Proceso de Certificación de Planos de Construcción: Consultas, Aprobaciones y Permisos
- D. Servicios Profesionales en la Práctica de la Arquitectura
 - 01. El Proyecto Arquitectónico
 - a. Servicios para el Desarrollo y Viabilidad del Proyecto Arquitectónico
 - 02. Pre Diseño
 - a. Propuestas de Servicios Profesionales
 - b. Contratos de Servicios Profesionales
 - 03. Diseño
 - a. Memorando de Entendimiento
 - b. Programa de Desarrollo vs. Programa de Diseño
 - c. Desarrollo de Diseño Esquemático y Preliminar
 - d. Desarrollo y Coordinación de Planos de Construcción
 - 04. Documentos de Construcción
 - a. Especificaciones Técnicas
 - b. Estimados de Costo de Construcción
 - c. Estimado de Costo de Desarrollo

PRONTUARIO DEL CURSO ARQU 6384

Página Número 2

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Asistencia a clase y participación en la discusión de los temas presentados:	05 %
Presentación Oral	20 %
Tres (3) presentaciones escritas sobre etapas de Proyecto de Semestre: [15% c/u]	45 %
Documento Final Proyecto de Semestre:	30 %

IX. SISTEMA DE CALIFICACIONES: Sistema tradicional de nota, basado en el promedio numérico total de los instrumentos de evaluación indicados anteriormente con el peso relativo especificado, y según se enumera a continuación:

<u>Nota</u>	<u>Promedio</u>
A:	90 - 100
B:	80 - 89
C:	70 - 79
D:	60 - 69
F:	0 - 59

X. BIBLIOGRAFÍA:

- 1. Manual de la Práctica Profesional para Servicios de Arquitectura, Colegio de Arquitectos de Puerto Rico
- 2. Código de Ética Profesional; Colegio de Arquitectos de Puerto Rico, Junta de Examinadora de Arquitectos
- 3. Manual de Práctica Profesional y Guías de Compensación para Servicios Profesionales, Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.
- Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, [2011], Junta de Planificación de Puerto Rico.
- 5. "2011 Puerto Rico Building Code", [IBC], Oficina de Gerencia de Permisos [OGPe]
- 6. "2009 International Building Code", [IBC], International Code Council
- 7. "2010 ADA Standards for Accessible Design". Americans with Disabilities Act, U.S. Department of Justice
- 8. "Life Safety Code", National Fire Protection Association

XI. ENLACES:

- 1. Leyes de Puerto Rico: http://www.estado.gobierno.pr
- 2. Colegio de Arquitectos de Puerto Rico: www.caappr.org
- 3. Junta de Planificación: http://www.jp.gobierno.pr
- 4. Oficina de Gerencia de Permisos: http://www.sip.pr.org

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.